



PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 4.311

QUE CREA EL MUNICIPIO TAVAPY EN EL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE TAVAPY Y MODIFICA LOS LÍMITES DEL DISTRITO SANTA ROSA DEL MONDAY.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Créase el Municipio Tavapy en el X Departamento Alto Paraná y a éste efecto desaféctase su territorio del Distrito de Santa Rosa del Monday, con los siguientes límites:

Línea 1-2: con rumbo N 78° 55' 07" W (Norte, setenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos, siete segundos, Oeste), mide 6.285,49 m. (seis mil doscientos ochenta y cinco metros con cuarenta y nueve centímetros), linda con el Distrito de Santa Rosa del Monday. Punto 1: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.153.586,37 E: 708.971,99.

Línea 2-3: con rumbo N 09° 15' 30" E (Norte, nueve grados, quince minutos, treinta segundos, Este), mide 39,72 m. (treinta y nueve metros con setenta y dos centímetros), linda con el Distrito de Santa Rosa del Monday. Punto 2: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.154.794,46 E: 702.813,69.

Línea 3-4: con rumbo N 80° 12' 29" W (Norte, ochenta grados, doce minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 1.015,41 m. (un mil quince metros con cuarenta y un centímetros), linda con el Distrito de Santa Rosa del Monday. Punto 3: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.154.833,66 E: 702.820,08.

Línea 4-5: con rumbo S 10° 23' W (Sur, diez grados, veintitres minutos, Oeste), mide 906,56 m. (novecientos seis metros con cincuenta y seis centímetros), linda con el Distrito de Santa Rosa del Monday. Punto 4: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.155.006,35 E: 701.819,46.

Línea 5-6: con rumbo N 85° 21' 38" W (Norte, ochenta y cinco grados, veintiún minutos, treinta y ocho segundos, Oeste), mide 794,95 m. (setecientos noventa y cuatro metros con noventa y cinco centímetros), linda con el Distrito de Santa Rosa del Monday. Punto 5: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.154.114,64 E: 701.656,07.

Línea 6-7: con rumbo N 03° 37' 20" W (Norte, tres grados, treinta y siete minutos, veinte segundos, Oeste), mide 162,55 m. (ciento sesenta y dos metros con cincuenta y cinco centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 6: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.154.178,94 E: 700.863,72.

Línea 7-8: con rumbo N 48° 52' 54" W (Norte, cuarenta y ocho grados, cincuenta y dos minutos, cincuenta y cuatro segundos, Oeste), mide 1.057,61 m. (un mil cincuenta y siete metros con sesenta y un centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 7: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.154.341,16 E: 700.853,45.

Línea 8-9: con rumbo N 71° 36' 20" W (Norte, setenta y un grados, treinta y seis minutos, veinte segundos, Oeste), mide 418,31 m. (cuatrocientos dieciocho metros con treinta y un centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 8: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.155.036,66 E: 700.056,70.

LEY N° 4.322

Línea 9-10: con rumbo N 62° 46' 15" W (Norte, sesenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, quince segundos, Oeste), mide 653,48 m. (seiscientos cincuenta y tres metros con cuarenta y ocho centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 9: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.155.168,66 E: 699.659,76.

Línea 10-11: con rumbo S 83° 29' 47" W (Sur, ochenta y tres grados, veintinueve minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste), mide 423,79 m. (cuatrocientos veintitrés metros con setenta y nueve centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 10: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.155.467,66 E: 699.078,70.

Línea 11-12: con rumbo N 40° 20' 54" W (Norte, cuarenta grados, veinte minutos, cincuenta y cuatro segundos, Oeste), mide 334,59 m. (trescientos treinta y cuatro metros con cincuenta y nueve centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 11: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.155.419,66 E: 698.657,63.

Línea 12-13: con rumbo N 34° 01' 30" E (Norte, treinta y cuatro grados, un minuto, treinta segundos, Este), mide 1.700,58 m. (un mil setecientos metros con cincuenta y ocho centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 12: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.155.674,66 E: 698.441,01.

Línea 13-14: con rumbo N 14° 36' 05" W (Norte, catorce grados, treinta y seis minutos, cinco segundos, Oeste), mide 560,46 m. (quinientos sesenta metros con cuarenta y seis centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 13: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.157.084,09 E: 699.392,58.

Línea 14-15: con rumbo N 80° 39' 30" W (Norte, ochenta grados, treinta y nueve minutos, treinta segundos, Oeste), mide 1.899,70 m. (un mil ochocientos noventa y nueve metros con setenta centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 14: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.157.626,45 E: 699.251,29.

Línea 15-16: con rumbo S 57° 23' 01" W (Sur, cincuenta y siete grados, veintitrés minutos, un segundo, Oeste), mide 357,71 m. (trescientos cincuenta y siete metros con setenta y un centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 15: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.157.934,81 E: 697.376,78.

Línea 16-17: con rumbo N 86° 21' 26" W (Norte, ochenta y seis grados, veintiún minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 836,72 m. (ochocientos treinta y seis metros con setenta y dos centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 16: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.157.742,00 E: 697.075,48.

Línea 17-18: con rumbo N 04° 23' 50" E (Norte, cuatro grados, veintitrés minutos, cincuenta segundos, Este), mide 185,04 m. (ciento ochenta y cinco metros con cuatro centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 17: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.157.795,16 E: 696.240,45.

Línea 18-19: con rumbo S 88° 28' 19" W (Sur, ochenta y ocho grados, veintiocho minutos, diecinueve segundos, Oeste), mide 1.237,50 m. (un mil doscientos treinta y siete metros con cincuenta centímetros) y linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 18: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.157.979,66 E: 696.254,64.

Línea 19-20: con rumbo N 79° 45' 39" W (Norte, setenta y nueve grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y nueve segundos, Oeste), mide 1.043,56 m. (un mil cuarenta y tres metros con cincuenta y seis centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 19: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.157.946,66 E: 695.017,58.

LEY N° 4.322

Línea 20-21: con rumbo N 16° 31' 52" E (Norte, dieciséis grados, treinta y un minutos, cincuenta y dos segundos, Este), mide 114,22 m. (ciento catorce metros con veintidós centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 20: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.158.132,16 E: 693.990,64.

Línea 21-22: con rumbo N 42° 43' 27" W (Norte, cuarenta y dos grados, cuarenta y tres minutos, veintisiete segundos, Oeste), mide 1.025,01 m. (un mil veinticinco metros con un centímetro), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 21: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.158.241,66 E: 694.023,14.

Línea 22-23: con rumbo N 71° 48' 27" W (Norte, setenta y un grados, cuarenta y ocho minutos, veintisiete segundos, Oeste), mide 2.748,99 m. (dos mil setecientos cuarenta y ocho metros con noventa y nueve centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 22: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.158.994,66 E: 693.327,70.

Línea 23-24: con rumbo N 68° 14' 44" W (Norte, sesenta y ocho grados, catorce minutos, cuarenta y cuatro segundos, Oeste), mide 3.256,68 m. (tres mil doscientos cincuenta y seis metros con sesenta y ocho centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 23: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.159.852,92 E: 690.716,13.

Línea 24-25: con rumbo N 66° 48' 15" W (Norte, sesenta y seis grados, cuarenta y ocho minutos, quince segundos, Oeste), mide 986,60 m. (novecientos ochenta y seis metros con sesenta centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 24: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.161.059,94 E: 687.691,38.

Línea 25-26: con rumbo S 43° 38' 11" W (Sur, cuarenta y tres grados, treinta y ocho minutos, once segundos, Oeste), mide 376,15 m. (trescientos setenta y seis metros con quince centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 25: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.161.448,54 E: 686.784,54.

Línea 26-27: con rumbo S 54° 46' 16" W (Sur, cincuenta y cuatro grados, cuarenta y seis minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 491,85 m. (cuatrocientos noventa y un metros con ochenta y cinco centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 26: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.161.176,31 E: 686.524,96.

Línea 27-28: con rumbo S 28° 35' 44" W (Sur, veintiocho grados, treinta y cinco minutos, cuarenta y cuatro segundos, Oeste), mide 512,85 m. (quinientos doce metros con ochenta y cinco centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 27: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.160.892,59 E: 686.123,19.

Línea 28-29: con rumbo S 46° 56' 41" W (Sur, cuarenta y seis grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y un segundos, Oeste), mide 455,67 m. (cuatrocientos cincuenta y cinco metros con sesenta y siete centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 28: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.160.442,30 E: 685.877,73.

Línea 29-30: con rumbo S 60° 09' 32" W (Sur, sesenta grados, nueve minutos, treinta y dos segundos, Oeste), mide 537,40 m. (quinientos treinta y siete metros con cuarenta centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 29: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.160.131,21 E: 685.544,78.

Línea 30-31: con rumbo S 74° 20' 08" W (Sur, setenta y cuatro grados, veinte minutos, ocho segundos, Oeste), mide 552,18 m. (quinientos cincuenta y dos metros con dieciocho centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 30: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.159.863,80 E: 685.078,63.

B

C

M J

LEY N° 4.322

Línea 31-32: con rumbo S 88° 24' 10" W (Sur, ochenta y ocho grados, veinticuatro minutos, diez segundos, Oeste), mide 4.676,73 m. (cuatro mil seiscientos setenta y seis metros con setenta y tres centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 31: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.159.714,71 E: 684.546,96.

Línea 32-33: con rumbo S 88° 17' 47" W (Sur, ochenta y ocho grados, diecisiete minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste), mide 3.477,82 m. (tres mil cuatrocientos setenta y siete metros con ochenta y dos centímetros), linda con el Distrito de Santa Rita. Punto 32: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.159.584,35 E: 679.872,05.

Línea 33-34: con rumbo N 15° 22' 46" E (Norte, quince grados, veintidós minutos, cuarenta y seis segundos, Este), mide 4.955,57 m. (cuatro mil novecientos cincuenta y cinco metros con cincuenta y siete centímetros), linda con el Distrito de San Cristóbal, separado del mismo por el Arroyo Guembety Guazu. Punto 33: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.159.480,96 E: 676.395,76.

Línea 34-35: con rumbo N 19° 26' 39" E (Norte, diecinueve grados, veintiséis minutos, treinta y nueve segundos, Este), mide 5.120,54 m. (cinco mil ciento veinte metros con cincuenta y cuatro centímetros), linda con el Distrito de San Cristóbal, separado del mismo por el Arroyo Guembety Guazú. Punto 34: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.164.259,08 E: 677.710,03.

Línea 35-36: con rumbo N 02° 05' 34" E (Norte, dos grados, cinco minutos, treinta y cuatro segundos, Este), mide 6.267,38 m. (seis mil doscientos sesenta y siete metros con treinta y ocho centímetros), linda con el Distrito de San Cristóbal, separado del mismo por el Arroyo Guembety Guazú. Punto 35: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.169.087,57 E: 679.414,60.

Línea 36-37: con rumbo N 72° 13' 04" E (Norte, setenta y dos grados, trece minutos, cuatro segundos, Este), mide 1.597,25 m. (un mil quinientos noventa y siete metros con veinticinco centímetros), linda con el Distrito de Juan León Mallorquín, separado del mismo por el Río Monday. Punto 36: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.175.350,77 E: 679.643,47.

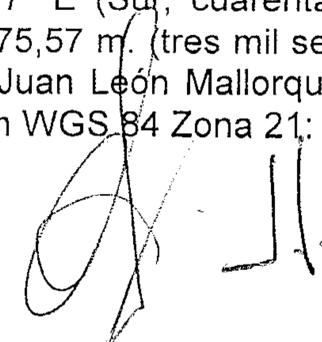
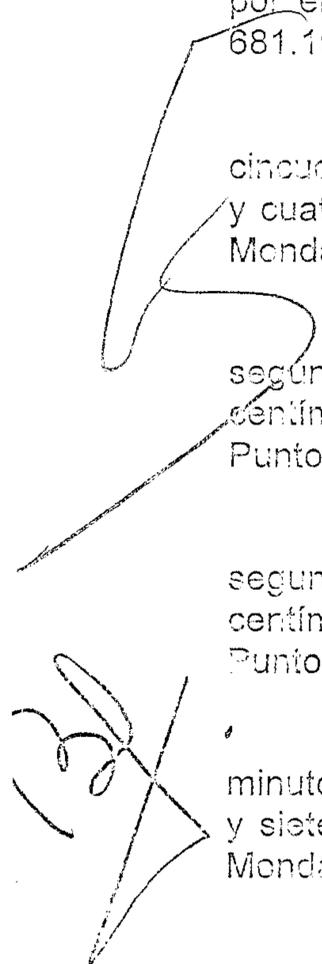
Línea 37-38: con rumbo S 64° 58' 36" E (Sur, sesenta y cuatro grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 1.388,93 m. (un mil trescientos ochenta y ocho metros con noventa y tres centímetros), linda con el Distrito de Juan León Mallorquín, separado del mismo por el Río Monday. Punto 37: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.175.838,57 E: 681.164,41.

Línea 38-39: con rumbo N 86° 20' 55" E (Norte, ochenta y seis grados, veinte minutos, cincuenta y cinco segundos, Este), mide 1.915,64 m. (un mil novecientos quince metros con sesenta y cuatro centímetros), linda con el Distrito de Juan León Mallorquín, separado del mismo por el Río Monday. Punto 38: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.175.251,07 E: 682.422,97.

Línea 39-40: con rumbo S 51° 01' 12" E (Sur, cincuenta y un grados, un minuto, doce segundos, Este), mide 1.278,92 m. (un mil doscientos setenta y ocho metros con noventa y dos centímetros), linda con el Distrito de Juan León Mallorquín, separado del mismo por el Río Monday. Punto 39: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.175.373,07 E: 684.334,72.

Línea 40-41: con rumbo S 14° 25' 12" E (Sur, catorce grados, veinticinco minutos, doce segundos, Este), mide 1.719,68 m. (un mil setecientos diecinueve metros con sesenta y ocho centímetros), linda con el Distrito de Juan León Mallorquín, separado del mismo por el Río Monday. Punto 40: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.174.568,57 E: 685.328,91.

Línea 41-42: con rumbo S 44° 42' 17" E (Sur, cuarenta y cuatro grados, cuarenta y dos minutos, diecisiete segundos, Este), mide 3.075,57 m. (tres mil setenta y cinco metros con cincuenta y siete centímetros), linda con el Distrito de Juan León Mallorquín, separado del mismo por el Río Monday. Punto 41: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.172.903,06 E: 685.757,16.



LEY N° 4.322

Línea 42-43: con rumbo N 46° 51' 47" E (Norte, cuarenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y siete segundos, Este), mide 1.359,60 m. (un mil trescientos cincuenta y nueve metros con sesenta centímetros), linda con el Distrito de Juan León Mallorquín, separado del mismo por el Río Monday. Punto 42: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.170.724,06 E: 687.927,66.

Línea 43-44: con rumbo S 81° 06' 52" E (Sur, ochenta y un grados, seis minutos, cincuenta y dos segundos, Este), mide 3.817,46 m. (tres mil ochocientos diecisiete metros con cuarenta y seis centímetros), linda con el Distrito de Juan León Mallorquín, separado del mismo por el Río Monday. Punto 43: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.171.653,68 E: 688.919,79.

Línea 44-45: con rumbo S 63° 30' 15" E (Sur, sesenta y tres grados, treinta minutos, quince segundos, Este), mide 6.325,41 m. (seis mil trescientos veinticinco metros con cuarenta y un centímetros), linda con el Distrito de Iguazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 44: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.171.064,03 E: 692.691,43.

Línea 45-46: con rumbo S 85° 15' 32" E (Sur, ochenta y cinco grados, quince minutos, treinta y dos segundos, Este), mide 5.354,03 m. (cinco mil trescientos cincuenta y cuatro metros con tres centímetros), linda con el Distrito de Iguazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 45: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.168.242,06 E: 698.352,47.

Línea 46-47: con rumbo N 43° 46' 57" E (Norte, cuarenta y tres grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y siete segundos, Este), mide 2.916,72 m. (dos mil novecientos dieciséis metros con setenta y dos centímetros), linda con el Distrito de Iguazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 46: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.167.799,53 E: 703.688,18.

Línea 47-48: con rumbo S 54° 18' 50" E (Sur, cincuenta y cuatro grados, dieciocho minutos, cincuenta segundos, Este), mide 508,94 m. (quinientos ocho metros con noventa y cuatro centímetros), linda con el Distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 47: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.169.905,32 E: 705.706,32.

Línea 48-49: con rumbo S 20° 32' 00" W (Sur, veinte grados, treinta y dos minutos, cero segundo, Oeste), mide 3.012,24 m. (tres mil doce metros con veinticuatro centímetros), linda con el Distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 48: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.169.608,43 E: 706.119,70.

Línea 49-50: con rumbo S 50° 26' 11" E (Sur, cincuenta grados, veintiséis minutos, once segundos, Este), mide 3.164,98 m. (tres mil ciento sesenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros), linda con el Distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 49: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.166.787,56 E: 705.063,15.

Línea 50-51: con rumbo N 81° 52' 23" E (Norte, ochenta y un grados, cincuenta y dos minutos, veintitrés segundos, Este), mide 1.320,13 m. (un mil trescientos veinte metros con trece centímetros), linda con el Distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 50: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.164.771,68 E: 707.503,08.

Línea 51-52: con rumbo N 27° 09' 11" E (Norte, veintisiete grados, nueve minutos, once segundos, Este), mide 1.122,44 m. (un mil ciento veintidós metros con cuarenta y cuatro centímetros), linda con el Distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 51: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.164.958,30 E: 708.809,96.

Línea 52-53: con rumbo S 44° 42' 23" E (Sur, cuarenta y cuatro grados, cuarenta y dos minutos, veintitrés segundos, Este), mide 2.030,65 m. (dos mil treinta metros con sesenta y cinco centímetros), linda con el Distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 52: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.165.957,04 E: 709.322,20.

Línea 53-54: con rumbo N 52° 44' 03" E (Norte, cincuenta y dos grados, cuarenta y cuatro minutos, tres segundos, Este), mide 1.129,99 m. (un mil ciento veintinueve metros con nueve centímetros), linda con el Distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 53: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.164.513,81 E: 710.750,71.

Línea 54-55: con rumbo S 47° 48' 51" E (Sur, cuarenta y siete grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta y un segundos, Este), mide 684,5 m. (seiscientos ochenta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros) y linda con el Distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 54: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.165.198,04 E: 711.650,00.

Línea 55-56: con rumbo S 62° 36' 47" W (Sur, sesenta y dos grados, treinta y seis minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste), mide 1.363,58 m. (un mil trescientos sesenta y tres metros con cincuenta y ocho centímetros), linda con el Distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 55: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.164.738,40 E: 712.157,16.

Línea 56-57: con rumbo S 17° 05' 15" W (Sur, diecisiete grados, cinco minutos, quince segundos, Oeste), mide 500,89 m. (quinientos metros con ochenta y nueve centímetros), linda con el Distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 56: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.164.111,16 E: 710.946,41.

Línea 57-58: con rumbo S 48° 50' 34" E (Sur, cuarenta y ocho grados, cincuenta minutos, treinta y cuatro segundos, Este), mide 906,57 m. (novecientos seis metros con cincuenta y siete centímetros), linda con el Distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 57: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.163.632,38 E: 710.799,23.

Línea 58-59: con rumbo S 23° 52' 26" E (Sur, veintitrés grados, cincuenta y dos minutos, veintiséis segundos, Este), mide 2.119,59 m. (dos mil ciento diecinueve metros con cincuenta y nueve centímetros) y linda con el Distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el Río Monday. Punto 58: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.163.035,74 E: 711.481,79.

Línea 59-60: con rumbo S 80° 04' 22" W (Sur, ochenta grados, cuatro minutos, veintidós segundos, Oeste), mide 1.991,34 m. (un mil novecientos noventa y un metros con treinta y cuatro centímetros), linda con el Distrito de Santa Rosa del Monday, separado del mismo por el Arroyo Federico. Punto 59: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.161.097,51 E: 712.339,64.

Línea 60-1: con rumbo S 11° 01' 18" W (Sur, once grados, un minuto, dieciocho segundos, Oeste), mide 7.302,54 m. (siete mil trescientos dos metros con cincuenta y cuatro centímetros), linda con el Distrito de Santa Rosa del Monday. Punto 60: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.160.754,21 E: 710.378,11.

El área delimitada para el Municipio creado en la presente Ley, abarca la **SUPERFICIE DE 43.612 HA 5.659 M² 0500 CM² (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE HECTÁREAS, CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON QUINIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS).**

Superficie Poligonal: 40.669 ha 7.397 m² 2.300 cm²

Superficie extra poligonal del Arroyo Guembety Guazu: 603 ha 6.485 m² 2.600 cm²

Superficie extra poligonal del Río Monday: 2.293 ha 3.635 m² 5.100 cm²

Superficie extra poligonal del Arroyo Federico: 9 ha 0550 m² 9.100 cm²

Superficie intra poligonal del Río Monday: 3 ha 0401 m² 6.800 cm²

Superficie intra poligonal del Arroyo Federico: 32 ha 7.188 m² 4.600 cm²

Superficie Líquida: 43.612 ha 5.659 m² 0500 cm².

LEY N° 4.377

Artículo 2°.- Créase una Municipalidad en el Municipio establecido por el Artículo 1° de la presente Ley, con asiento en el pueblo de Tavapy.

Artículo 3°.- Una vez promulgada la presente Ley, la Justicia Electoral deberá convocar a elecciones Municipales de acuerdo a la forma y plazos establecidos en las leyes correspondientes. Hasta tanto se elijan las nuevas autoridades, la administración del nuevo municipio permanecerá a cargo de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday.

Artículo 4°.- Modifícanse los límites del Distrito de Santa Rosa del Monday creado por Ley N° 63, de fecha 12 de octubre de 1990, con los siguientes datos técnicos:

Línea 1-2: con rumbo N 78° 55' 07" W (Norte, setenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos, siete segundos, Oeste), mide 6.285,49 m. (seis mil doscientos ochenta y cinco metros con cuarenta y nueve centímetros), linda con el área del proyecto del distrito de Tavapy. Punto 1: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.153.586,37 E: 708.981,99.

Línea 2-3: con rumbo N 09° 15' 30" E (Norte, nueve grados, quince minutos, treinta segundos, Este), mide 39,72 m. (treinta y nueve metros con setenta y dos centímetros), linda con el área del proyecto del distrito de Tavapy. Punto 2: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.154.794,46 E: 702.813,69.

Línea 3-4: con rumbo N 80° 12' 29" W (Norte, ochenta grados, doce minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 1.015,41 m. (un mil quince metros con cuarenta y un centímetros), linda con el área del proyecto del distrito de Tavapy. Punto 3: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.154.833,66 E: 702.820,08.

Línea 4-5: con rumbo S 10° 23' 00" W (Sur, diez grados, veintitrés minutos, cero segundo, Oeste), mide 906,56 m. (novecientos seis metros con cincuenta y seis centímetros), linda con el área del proyecto del distrito de Tavapy. Punto 4: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.155.006,35 E: 701.819,46.

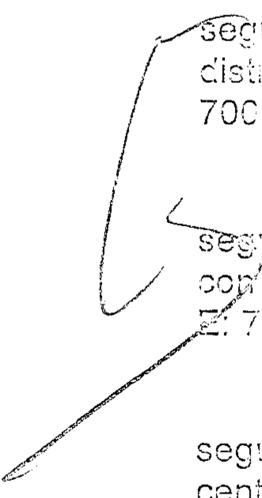
Línea 5-6: con rumbo N 85° 21' 38" W (Norte, ochenta y cinco grados, veintiún minutos, treinta y ocho segundos, Oeste), mide 794,95 m. (setecientos noventa y cuatro metros con noventa y cinco centímetros), linda con el área del proyecto del distrito de Tavapy. Punto 5: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.154.114,64 E: 701.656,07.

Línea 6-7: con rumbo S 03° 46' 10" E (Sur, tres grados, cuarenta y seis minutos, diez segundos, Este), mide 170,21 m. (ciento setenta metros con veintiún centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 6: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.154.178,94 E: 700.863,72.

Línea 7-8: con rumbo S 05° 01' 47" W (Sur, cinco grados, un minuto, cuarenta y siete segundos, Oeste), mide 98,89 m. (noventa y ocho metros con ochenta y nueve centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 7: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.154.009,10 E: 700.874,91.

Línea 8-9: con rumbo S 07° 55' 50" E (Sur, siete grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta segundos, Este), mide 1.185,66 m. (un mil ciento ochenta y cinco metros con sesenta y seis centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 8: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.153.910,59 E: 700.866,24.

Línea 9-10: con rumbo S 85° 44' 28" E (Sur, ochenta y cinco grados, cuarenta y cuatro minutos, veintiocho segundos, Este), mide 1.316,03 m. (un mil trescientos dieciséis metros con tres centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 9: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.152.736,27 E: 701.029,83.



Línea 10-11: con rumbo N 63° 29' 21" E (Norte sesenta y tres grados, veintinueve minutos, veintidós segundos, Este), mide 396,98 m. (trescientos noventa y seis metros con noventa y ocho centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 10: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.152.638,54 E: 702.342,23.

Línea 11-12: con rumbo S 52° 40' 50" E (Sur cincuenta y dos grados, cuarenta minutos, cincuenta segundos, Este), mide 235,97 m. (doscientos treinta y cinco metros con noventa y siete centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 11: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.152.815,74 E: 702.697,47.

Línea 12-13: con rumbo S 31° 08' 38" W (Sur treinta y un grados, ocho minutos, treinta y ocho segundos, Oeste), mide 142,40 m. (ciento cuarenta y dos metros con cuarenta centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 12: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.152.672,68 E: 702.885,13.

Línea 13-14: con rumbo S 04° 36' 49" W (Sur cuatro grados, treinta y seis minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 193,32 m. (ciento noventa y tres metros con treinta y dos centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 13: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.152.550,80 E: 702.811,48.

Línea 14-15: con rumbo S 33° 35' 53" W (Sur treinta y tres grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 184,53 m. (ciento ochenta y cuatro metros con cincuenta y tres centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 14: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.152.358,11 E: 702.795,93.

Línea 15-16: con rumbo S 08° 27' 59" W (Sur ocho grados, veintisiete minutos, cincuenta y nueve segundos, Oeste), mide 130,82 m. (ciento treinta metros con ochenta y dos centímetros) y linda con el distrito de Santa Rita. Punto 15: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.152.204,41 E: 702.693,82.

Línea 16-17: con rumbo S 61° 30' 53" W (Sur sesenta y un grados, treinta minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 1.176,03 m. (un mil ciento setenta y seis metros con tres centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 16: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.152.075,02 E: 702.674,56.

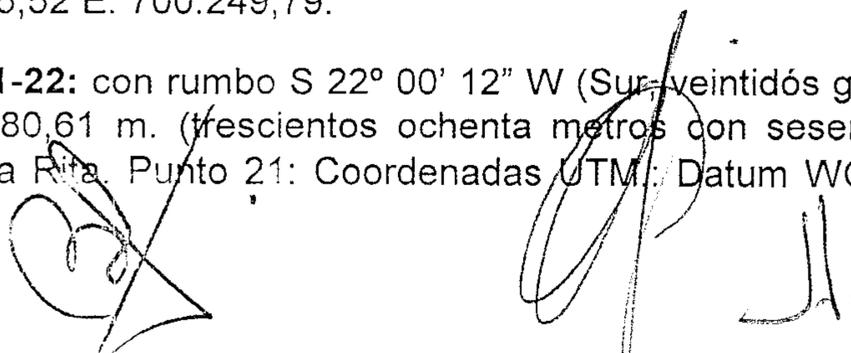
Línea 17-18: con rumbo S 37° 39' 55" W (Sur treinta y siete grados, treinta y nueve minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 555,54 m. (quinientos cincuenta y cinco metros con cincuenta y cuatro centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 17: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.151.514,13 E: 701.640,90.

Línea 18-19: con rumbo S 64° 24' 11" W (Sur sesenta y cuatro grados, veinticuatro minutos, once segundos, Oeste), mide 632,31 m. (seiscientos treinta y dos metros con treinta y un centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 18: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.151.074,37 E: 701.301,44.

Línea 19-20: con rumbo S 74° 15' 39" W (Sur setenta y cuatro grados, quince minutos, treinta y nueve segundos, Oeste), mide 500,15 m. (quinientos metros con quince centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 19: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.150.801,19 E: 700.731,19.

Línea 20-21: con rumbo S 30° 41' 47" W (Sur treinta grados, cuarenta y un minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste), mide 1.416,29 m. (un mil cuatrocientos dieciséis metros con veintinueve centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 20: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.150.665,52 E: 700.249,79.

Línea 21-22: con rumbo S 22° 00' 12" W (Sur veintidós grados, cero minutos, doce segundos, Oeste), mide 380,61 m. (trescientos ochenta metros con sesenta y un centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 21: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.149.452,26 E: 699.530,74.



LEY N° 322

Línea 22-23: con rumbo S 21° 57' 56" E (Sur, veintiún grados, cincuenta y siete minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 688,07 m. (seiscientos ochenta y ocho metros con siete centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 22: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.149.094,78 E: 699.384,19.

Línea 23-24: con rumbo S 79° 33' 55" E (Sur, setenta y nueve grados, treinta y tres minutos, cincuenta y cinco segundos, Este), mide 603,38 m. (seiscientos tres metros con treinta y ocho centímetros) y linda con el distrito de Santa Rita. Punto 23: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.148.456,66 E: 699.641,56.

Línea 24-25: con rumbo S 15° 14' 29" W (Sur, quince grados, catorce minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 806,92 m. (ochocientos seis metros con noventa y dos centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 24: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.148.347,38 E: 700.234,96.

Línea 25-26: con rumbo S 07° 27' 38" W (Sur, siete grados, veintisiete minutos, treinta y ocho segundos, Oeste), mide 4.727,89 m. (cuatro mil setecientos veintisiete metros con ochenta y nueve centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 25: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.147.568,84 E: 700.022,83.

Línea 26-27: con rumbo S 41° 19' 58" W (Sur, cuarenta y un grados, diecinueve minutos, cincuenta y ocho segundos, Oeste), mide 2.322,16 m. (dos mil trescientos veintidós metros con dieciséis centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 26: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.142.880,97 E: 699.408,94.

Línea 27-28: con rumbo S 05° 37' 01" W (Sur, cinco grados, treinta y siete minutos, un segundo, Oeste), mide 2.042,61 m. (dos mil cuarenta y dos metros con sesenta y un centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 27: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.141.129,78 E: 697.868,71.

Línea 28-29: con rumbo S 03° 35' 05" W (Sur, tres grados, treinta y cinco minutos, cinco segundos, Oeste), mide 3.983,99 m. (tres mil novecientos ochenta y ocho metros con noventa y nueve centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 28: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.139.096,98 E: 697.668,79.

Línea 29-30: con rumbo S 16° 46' 40" W (Sur, dieciséis grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta segundos, Oeste), mide 915,61 m. (novecientos quince metros con sesenta y un centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 29: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.135.662,94 E: 695.639,15.

Línea 30-31: con rumbo S 34° 55' 44" W (Sur, treinta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y cuatro segundos, Oeste), mide 1.763,44 m. (un mil setecientos sesenta y tres metros con cuarenta y cuatro centímetros), linda con el distrito de Santa Rita. Punto 30: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.134.786,31 E: 695.374,85.

Línea 31-32: con rumbo S 37° 13' 55" E (Sur, treinta y siete grados, trece minutos, cincuenta y cinco segundos, Este), mide 11.347,19 m. (once mil trescientos cuarenta y siete metros con diecinueve centímetros), linda con el distrito de Naranjal. Punto 31: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.133.340,53 E: 694.365,18.

Línea 32-33: con rumbo N 87° 21' 10" E (Norte, ochenta y siete grados, veintiún minutos, diez segundos, Este), mide 14.967,33 m. (catorce mil novecientos sesenta y siete metros con treinta y tres centímetros), linda con los distritos de Naranjal, Iruña y Ñacunday, separado del mismo por el río Ñacunday. Punto 32: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.124.305,97 E: 701.230,71.

Línea 33-34: con rumbo N 02° 17' 33" E (Norte, dos grados, diecisiete minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 11.752,04 m. (once mil setecientos cincuenta y dos metros con cuatro centímetros), linda con el distrito de Ñacunday. Punto 33: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.124.997,24 E: 716.182,07.

Línea 34-35: con rumbo N 34° 47' 51" E (Norte treinta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y un segundos, Este), mide 4.441,61 m. (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un metros con sesenta y un centímetros), linda con el distrito de Irala. Punto 34: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.136.739,88 E: 716.652,14.

Línea 35-36: con rumbo N 11° 05' 59" E (Norte, once grados, cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, Este), mide 7.916,23 m. (siete mil novecientos dieciséis metros con veintitrés centímetros), linda con el distrito de Irala. Punto 35: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.140.387,21 E: 719.186,87.

Línea 36-37: con rumbo N 62° 16' 14" W (Norte, sesenta y dos grados, dieciséis minutos, catorce segundos, Oeste), mide 5.058,40 m. (cinco mil cincuenta y ocho metros con cuarenta centímetros), linda con el distrito de los Cedrales. Punto 36: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.148.155,73 E: 720.708,98.

Línea 37-38: con rumbo N 46° 33' 53" W (Norte, cuarenta y seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 1.253,84 m. (un mil doscientos cincuenta y tres metros con ochenta y cuatro centímetros), linda con el distrito de los Cedrales. Punto 37: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.150.509,38 E: 716.231,51.

Línea 38-39: con rumbo N 10° 48' 42" W (Norte, diez grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y dos segundos, Oeste), mide 1.031,61 m. (un mil treinta y un metros con sesenta y un centímetros), linda con el distrito de los Cedrales. Punto 38: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.151.371,44 E: 715.321,03.

Línea 39-40: con rumbo N 08° 54' 09" W (Norte, ocho grados, cincuenta y cuatro minutos, nueve segundos, Oeste), mide 7.391,80 m. (siete mil trescientos noventa y un metros con ochenta centímetros), linda con el distrito de los Cedrales. Punto 39: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.152.384,74 E: 715.514,54.

Línea 40-41: con rumbo N 15° 26' 49" E (Norte, quince grados, veintiséis minutos, cuarenta y nueve segundos, Este), mide 1.070,75 m. (un mil setenta metros con setenta y cinco centímetros), linda con el distrito de los Cedrales. Punto 40: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.159.687,49 E: 714.370,62.

Línea 41-42: con rumbo N 25° 53' 55" W (Norte, veinte y cinco grados, cincuenta y tres minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 1.447,29 m. (un mil cuatrocientos cuarenta y siete metros con veintinueve centímetros), linda con el distrito de los Cedrales. Punto 41: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.160.719,56 E: 714.655,81.

Línea 42-43: con rumbo N 73° 47' 55" W (Norte, setenta y tres grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 1.303,41 m. (un mil trescientos tres metros con cuarenta y un centímetros), linda con el distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el río Monday. Punto 42: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.162.021,67 E: 714.024,15.

Línea 43-44: con rumbo S 11° 02' 15" E (Sur, once grados, dos minutos, quince segundos, Este), mide 1.482,85 m. (un mil cuatrocientos ochenta y dos metros con ochenta y cinco centímetros), linda con el distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el río Monday. Punto 43: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.162.385,17 E: 712.772,01.

Línea 44-45: con rumbo S 74° 13' 02" W (Sur, setenta y cuatro grados, trece minutos, dos segundos, Oeste), mide 521,20 m. (quinientos veintiún metros con veinte centímetros), linda con el distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el río Monday. Punto 44: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.160.929,75 E: 713.055,90.

Línea 45-46: con rumbo N 34° 44' 57" W (Norte, treinta y cuatro grados, cuarenta y cuatro minutos, cincuenta y siete segundos, Oeste), mide 376,71 m. (trescientos setenta y seis metros con setenta y un centímetros), linda con el distrito de Minga Guazú, separado del mismo por el río Monday. Punto 45: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.160.787,99 E: 712.554,36.

LEY N° 4.322

Línea 46-47: con rumbo S 80° 04' 22" W (Sur, ochenta grados, cuatro minutos, veintidós segundos, Oeste), mide 1.991,34 m. (un mil novecientos noventa y un metros con treinta y cuatro centímetros), linda con el área del proyecto del distrito de Tavapy separado del mismo por el arroyo Federico. Punto 46: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.161.097,51 E: 712.339,64.

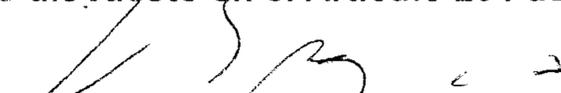
Línea 47-1: con rumbo S 11°01'18" W (Sur, once grados, un minuto, dieciocho segundos, Oeste), mide 7.302,54 m. (siete mil trescientos dos metros con cincuenta y cuatro centímetros), linda con el área del proyecto del distrito de Tavapy. Punto 47: Coordenadas UTM.: Datum WGS 84 Zona 21: N: 7.160.754,21 E: 710.378,11.

El resto del área del Municipio afectado en la presente Ley, abarca la **SUPERFICIE DE 58.799 HA 4.340 M² 9.500 CM² (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE HECTÁREAS, CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL QUINIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS).**

- Superficie Poligonal: 58.797 ha 3.564 m² 1.680 cm²
- Superficie extra poligonal del Río Ñacunday: 2.323 ha 6.792 m² 2.400 cm²
- Superficie extra poligonal del Río Monday: 48 ha 7.497 m² 6.400 cm²
- Superficie extra poligonal del Arroyo Federico: 32 ha 7.188 m² 4.600 cm²
- Superficie intra poligonal del Río Ñacunday: 318 ha 4.225 m² 3.500 cm²
- Superficie intra poligonal del Arroyo Federico: 9 ha 0550 m² 9.100 cm²
- Superficie Líquida: 58.799 ha 4.340 m² 9.500 cm².

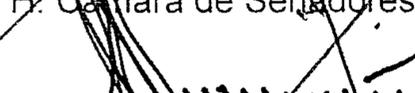
Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diez, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil once, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Victor Alcides Bogado González
 Presidente
 H. Cámara de Diputados


Jorge Ramón Avalos Mariño
 Secretario Parlamentario


Oscar González Daher
 Presidente
 H. Cámara de Senadores

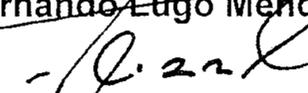

Blanca Fonseca Legal
 Secretaria Parlamentaria

Asunción, 26 de mayo de 2011.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Fernando Lugo Méndez


Rafael Filizzola
 Ministro del Interior